

DECRETO ALCALDICIO N° **080** /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
EJECUCION DE PROYECTO QUE INDICA

Requinoa,

09 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2593 de fecha 23.08.2024 que autoriza trato directo para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"**, a la empresa **BITUMIX S.A., Rut: 84.060.600-7**, por un monto **total \$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de **45 días corridos**, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", Aprueba Términos de Referencia, Cotización y Autoriza Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2950 de fecha 26.09.2024 que remite Contrato de fecha 24.09.2024 para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"** suscrito entre la **Municipalidad de Requinoa**, Rut: 69.081.300-9 y la empresa **BITUMIX S.A., Rut: 84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de **45 días corridos**, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", designa Inspector Técnico de Obra al profesional de la Secretaría Comunal de Planificación el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto- Asesor Urbanista de la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°3278 de fecha 24.10.2024 que remite y solicita a aprobación del acta de entrega de terreno, de fecha 22.10.2024, entre la **Ilustre Municipalidad de Requinoa** y la empresa **BITUMIX S.A., Rut: 84.060.600-7** para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"** con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, vale decir desde el **día 23.10.2024 al sábado 08.12.2024**.

El Decreto Alcaldicio N°3842 de fecha 16.12.2024 aprueba Anexo de Contrato de fecha 28.11.2024 correspondiente al aumento de obra entre la **I. Municipalidad de Requinoa**, Rut: 69.081.300-9 y la empresa **BITUMIX S.A., Rut: 84.060.600-7**, por un monto de **\$13.795.432 IVA incluido** resultando un monto total de contrato de **\$70.557.391.- IVA incluido** y aumento de plazo de ejecución en **22 días corridos**, quedando como fecha de término el **30 de diciembre de 2024** para la ejecución del proyecto de la evacuación las aguas lluvias.

El Memo N°26 de fecha 08.01.2025 del Director Secpla que informa que la obra **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"**, tiene fecha de término el 30.12.2024, dentro de las partidas a ejecutar se encuentra el sumidero con la rejilla y los cajones para la evacuación de aguas lluvias las que no han podido ser ejecutadas en su totalidad ya que existió un atraso en la entrega de los materiales a la empresa contratista por parte de los proveedores del material, porque se solicita a usted Regularizar proceso administrativo y autorizar aumento de plazo de ejecución de **18 días corridos**, por lo que la obra se extenderá desde el día **30.12.2024 al 17.01.2025**. Adjunta solicitud del Contratista.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria n°01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE aumento de plazo para la ejecución de la Obra de **18 días corridos**, a contar del día **30.12.2024 hasta el 17.01.2025**, para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"** ejecutado por la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: 84.060.600-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FPIC/fpic.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Adm. y Finan. (1)